



DECRETO ALCALDICIO N° 322 /

CADUCA PERMISOS ENROLADOS FERIA LIBRE QUE INDICA.-

REQUINOA, 01 FEB 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 036 de fecha 01 de Febrero de 2017 del Depto. de Rentas, mediante el cual informa de feriantes que no concurrieron a pagar sus permisos enrolados de Feria Libre de Requinoa, correspondiente al período semestral Enero-Junio 2017.-

La orden del Sr. Alcalde en Memo N° 036 de fecha 01/02/2017, que ordena decretar la caducidad de los permisos enrolados de feria libre que se indica.-

VISTOS :

Lo dispuesto en el Artículo Octavo a Ordenanza que reglamenta funcionamiento de la Feria Libre de Requinoa, según Decreto Alcaldicio N° 1924, de fecha 29 de Julio de 2011, que Modifica Ordenanza Feria Libre Fija Texto Refundido.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

CADUCASE Permisos Enrolados de Feria Libre de los contribuyentes que a continuación se indican, por no pago de su puesto dentro del plazo legal 31 de Enero de 2017, correspondiente al período semestral Enero-Junio 2017, de acuerdo con lo señalado en el Artículo Octavo del Decreto Alcaldicio N° 1924, de fecha 29/07/2011, que Modifica Ordenanza Feria Libre Fija Texto Refundido, de los contribuyentes que a continuación se indican:

FERIA LIBRE REQUINOA

	Nombre	Rut. N°	Giro	Puesto N°	Período
1	Vargas Soto Ramón		Venta de Zapatillas, Zapatos, Ropas y Otros	56	Ene-Jun.2017
2	Arauco Prieto Ana		Venta de Ropa y Bazar	60	Ene-Jun.2017
3	Silva Suárez Dilahi		Bazar, Paquetería y Artesanía	100	Ene-Jun.2017
4	Moreno Orellana Manuela		Artículos de Regalo	107	Ene-Jun.2017
5	León Valderrama Zulema		Ropa Usada, Zapatos, Paquetería y Bazar	108	Ene-Jun.2017
6	Guerrero Gálvez Daniel		Paq.Frutas, Verd, Confites Env, Masas, Dulc.Chilenos Env.	124	Ene-Jun.2017



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/MBQ/FNM/OLP/CMG/olp.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal. ✓
- Direc. Adm. y Finanzas (1).
- Depto. de Rentas (2).
- Inspección Municipal.



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE